		ORDEN D	E COMPRA PO	OR CATÁLOGO	ELECTRÓN	ICO				
Orden de compra:	CE-20180	0001394465	Fecha de emisión:	04-10-2018	Fecha de aceptación	00 10 2019				
Estado de la orden:	Revisada				-1					
		1	DATOS D	EL PROVEEDO	R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL D COMERCIO COGECOMS/ S. A.	RUC:	1790732657001				
Nombre del representanto legal:	e LOZADA	LOPEZ GERMAN	BOLIVAR							
Correo electrónico el representanto legal:	electrónico el epresentante cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.cc						
Teléfono:	09946694	51 3814362 381436	1 3814360 0994	669204 09946694	451					
Tipo de cuenta:	Corriente N	úmero de enta: 32757	Código	de la	Nombre	e de la 1 Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
		DAT	OS DE LA EN	TIDAD CONTR						
Entidad contratante:		ON DISTRITAL HORDELEG - EO - MIES	RUC:			07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094				
Persona que autoriza:	ING. ESTI	EFANIA AGUILAR	Cargo:	Analista Administrativa Financiera	Correo electrónico:	estefania.aguilar@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO  Correo electrónico: erick.lalvay@inclusion.gob.ec					ec				
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY		Cantón:	GUALACEO	Parroquia:	GUALACEO, CABECERA CANTONAL				
	Calle: CACIQUE CHAPARRO		Número:	S/N	Intersección:	ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT				
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094				
entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 8:00 - 16:00									
	Responsable de recepción de mercaderia: ING.ERICK LALVAY									
Observación:	La mercaderia de entregara en el MIES Gualaceo en la Cacique Chaparro y Pintag en el canton Gualaceo para el prog 56 de la modalidad CNH									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factur correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y serviçios en el portal

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Groll lalvay DIRECCIONDISTRITALO I D04GUALACEO Persona que autoriza

Nombre: ING. ESTÉFANIA **AGUILAR** 

Máxima &utoridad

Nombre: ADANS ROBINSON

One	DETALLE BERMEO MERCHAN							1AN
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	2.5%			·	
326000915	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ*	176		Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  COLOR: BLANCO  MATERIAL: GOMA DE BORRAR  PESO: 12,5 GR  TIPO: CUADRADO  LARGO: 3,7 CM  UNIDAD: 1 UNIDAD  ANCHO: 2 CM  MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LÁPIZ  ESPESOR. 1 CM  FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.,LTD		0,0800	0,0000	14,0800	12,0000	15,7696	

- CONSISTENCIA: SUAVE		es ampranii :
	Subtotal	11,0800
	Impuesto al valor agregado (12%)	1,6800
	Total Total	1,6896 15,7696
	Número de Items	15,7090
		176
17 40 t 28 t 42 9828	Flete	0,0000
Fecha de Impresión: jueves 18 de octubre de 2018, 14:11:47	Total de la Orden	15,7696